



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE YEPES

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14/07/2020, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 14/07/2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo. En previsión de lo cual se publica la modificación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
920. 62500	Mobiliario	498,00
342. 61901	Reforma en Vestuarios, Terraza y Botiquín de la Piscina	5.600,00
323. 63200	Reforma de las Antiguas Escuelas	15.842,00
1532. 60904	Derribo de Edificio y Ampliación de Plaza	20.564,00
342. 62201	Reposición de césped en Pista de Pádel	4.052,00
920. 2219902	Otros Suministros Menores	2.000,00
	TOTAL GASTOS:	48.556,00

La modificación de crédito se financia con transferencias de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
338. 2260902	Festejos Populares	12.150,00
453. 60901	Plan Provincial de Obras y Servicios	36.406,00
	TOTAL TRANSFERENCIAS:	48.556,00

Cabañas de Yepes, a 2 de noviembre de 2020.-El Alcalde, Angel de Vega Cazorla.

Nº. I.-4963